

RESOLUCION de 24 de mayo de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión correspondientes a las pruebas selectivas, por sistema de oposición libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria (A.2012).

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Orden de 3 de marzo de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria (BOJA núm. 33, de 18 de marzo de 2000), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consignen el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 24 de mayo de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
08	No consta fecha expedición del título
09	Fecha expedición título superior a plazo
10	No cumple requisito titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
17	Documentación no compulsada
19	No acredita pago de la tasa
20	Paga fuera de plazo
26	No consta fecha de pago en banco

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de abril de 2000, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos para la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos de Universidad y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud del

día 20 de septiembre de 1999 (BOE de 12 de octubre de 1999), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas del Cuerpo de Catedráticos de Universidad y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud han dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas vinculadas de Catedráticos de Universidad y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 12 de abril de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE FECHA
20 DE SEPTIEMBRE DE 1999
(BOE DE 12 DE OCTUBRE DE 1999)

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza vinculada Hospital Universitario «Virgen del Rocío»

AREA DE CONOCIMIENTO: CIRUGIA-1

Comisión Titular:

Presidente: Don Jesús Loscertales Abril, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Carlos Vara Thorbeck, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don Antonio Piñero Gálvez, Jefe de Servicio de Traumatología. Hospital Universitario «Virgen del Rocío».

Don Carlos Iturrate Vázquez, Jefe de Servicio de Traumatología. Hospital Universitario «Virgen Macarena».

Vocal Secretario: Don Mariano de las Mulas Béjar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Carlos Pera Madrazo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Don Luis María Gil-Carcedo García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Don Julio Rodríguez de la Rúa, Jefe de Servicio de Traumatología. Hospital Universitario «Puerta del Mar». Cádiz.

Don Mario Baudet Carrillo, Jefe de Servicio de Traumatología. Hospital Universitario de Puerto Real. Cádiz.

Vocal Secretario: Agustín de la Fuente Perucho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Hospital Universitario «Virgen del Rocío»

AREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGIA-2

Comisión Titular:

Presidente: Don Evelio José Perea Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Doña Alicia Estévez Toranzo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Manuel Casal Román, Jefe de Servicio Hospital Universitario «Reina Sofía» (Córdoba).

Don Gonzalo Piedrola Angulo, Jefe de Servicio Hospital Universitario «San Cecilio» (Granada).

Vocal Secretario: Don Antonio Torres Rueda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Ramón Cisterna Cáncer, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocales:

Don José Mira Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Don Francisco Calbo Torrecillas, Jefe de Servicio Hospital Universitario «Carlos Haya» (Málaga).

Doña Carmen Maroto Vela, Jefe de Servicio Hospital Universitario «San Cecilio» (Granada).

Vocal Secretario: Don Guillermo Prats Pastor, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 17 de mayo de 2000, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materias de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes:

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Viceconsejero de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Curriculum vitae», en el que se harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 17 de mayo de 2000.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

A N E X O

Centro directivo: Consejería de Cultura.

Centro destino: Secretaría Consejera.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Jefe Secretaría Consejera.

Código: 1454410.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: B-C.

Cuerpo: P-B11.

Area funcional: Administración Pública.

Nivel Comp. Destino: 22.

Complemento específico: XXXX-1.230.

Experiencia: 2.

Méritos específicos: Conocimiento de informática a nivel de usuario. Experiencia despacho de correspondencia y atención de visitas. Coordinación de trabajo.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de mayo de 2000, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 2 de marzo de 2000 (BOJA núm. 39, de 1.4.2000), y que figura en el Anexo.